



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones de las tasas de entrada de vehículos a través de aceras, anuncios luminosos, carteles anunciadores fijos, escaparates y rótulos en exteriores de 2018, aprobados por decreto de fecha 9 de noviembre de 2018, con el objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

El plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas de los mencionados padrones comprenderá hasta el día 8 de enero de 2019.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario se procederá a realizar su cobro conforme a lo dispuesto en el artículo 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Villarrubia de Santiago, 12 de noviembre de 2018.–La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia.
N.º I.-5583